

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5518
EDICION DE 12 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILDES

MARTES, OCTUBRE 29 DE 1957

CORREO

Argentino

SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual Nº 470.817

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL
Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA
Ministro de Gobierno, J. é I. Pública
Dr. RAMON J. A. VASQUEZ
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. ADOLFO GAGGIOLO
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE Nº 550
(Palacio de Justicia)
TELEFONO Nº 4780
Director
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 16º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligados todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . . .	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 36.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslinde	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.—	cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00	—	—	—	—	—
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%			—
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substitutiones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

RESOLUCION DE MINA:

Nº 575 — s. por Ciro Alberto Farfán

EDICTOS DE MINAS:

Nº 551 — Solicitado por <u>Juan Esteban Cornejo</u> — Expediente Nº 2456-C.	2866
Nº 550 — Solicitado por el Dr. <u>Agustín Pérez Aisina</u> en Representación del señor <u>Juan Esteban Cornejo</u> — Exp. Nº 2451-C.	2866
Nº 549 — Solicitado por <u>Juan Esteban Cornejo</u> — Exp. Nº 2456-C	2866
Nº 548 — Solicitado por <u>Napoleón Soruco Tejerina</u> — Expediente Nº 64.107-S.	2866 al 2867
Nº 547 — Solicitado por <u>Mariano Acosta Van Praet</u> — Expediente Nº 2460-A.	2867
Nº 546 — Solicitado por <u>Mariano Acosta Van Praet</u> — Expediente Nº 2455-A.	2867
Nº 545 — Solicitado por <u>Oswaldo Javier Larráñaga</u> — Expediente Nº 2456-L.	2867
Nº 544 — Solicitado por <u>Oswaldo Javier Larráñaga</u> — Expediente Nº 2453-L.	2867
Nº 543 — Solicitado por <u>Pablo Werner Kunzd</u> — Expediente Nº 2461 W.	2867
Nº 542 — Solicitado por <u>Pablo Werner Kunzd</u> — Expediente Nº 2452-W.	2867 al 2868
Nº 533 — Solicitado por <u>Ernesto Job Cuevas</u> — Expediente Nº 2369—"C"—	2868
Nº 528 — Solicitado por <u>Blanca Rosa B. de Albeza</u> — Exp. Nº 62.255—A.	2868

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 569 — Y. P. F. — Licitación Pública Nº 390.	2868
Nº 568 — Y. P. F. — Licitación Pública Nº 389.	2868
Nº 559 — Banco Hipotecario Nacional -Lic. Púb. Nº 707.	2868
Nº 557 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales -Lic. Púb. Nº 386	2868 al 2869
Nº 556 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales -Lic. Púb. Nº 387 y 388.	2869
Nº 490 — Construcción de una Usina Hidroeléctrica y Red de distribución en el pueblo de La Caldera	2869

EDICTO CITATORIO.

Nº 561 — s. por <u>Miralpeix y Cia.</u>	2869
Nº 513 — s. por <u>Leonor, Julieta, Lía y Abel Peñalva Arias y Guillermo E. Ferragut</u>	2869

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 570 — De doña <u>Carmen Atienza de D'Alessandro</u> . (Testamentario).	2869
Nº 555 — De doña <u>Josefa Juárez</u> o <u>Josefa Juárez de Iñigo</u>	2869
Nº 552 — De don <u>Victor Romitti</u> y de doña <u>María Romeri</u> o <u>María Encracia Romeri</u> y/o <u>María Romeris</u>	2869
Nº 535 — De don <u>Félix Rosa Burgos</u> y de doña <u>Servanda Cisneros de Burgos</u>	2869
Nº 525 — De don <u>Bonifacio Fernández</u>	2869
Nº 524 — De don <u>Juan Ponce</u>	2869
Nº 523 — De doña <u>Paulina Aramayo</u>	2869
Nº 522 — De don <u>Victor Quinteros</u>	2869
Nº 518 — De don <u>Rafael Rebollo</u>	2869
Nº 508 — De don <u>D. Francisco Adolfo Ovejero</u>	2869
Nº 500 — De doña <u>Magdalena Reynoso</u> o <u>Sánchez</u>	2869
Nº 493 — De don <u>Martín Llampa</u>	2869
Nº 489 — De don <u>Segundo Andrés López López</u>	2869
Nº 488 — De doña <u>María Corbalán de Díaz</u>	2869

PAGINAS

Nº 484 — De don Salvador Calarezzo ó Calarezo ó Calaresu (Testamentario)	2869
Nº 465 — De don Antonio Villafañe	2869 al 2870
Nº 464 — De don Claudio Guanca	2870
Nº 460 — De don Juan Piatelli	2870
Nº 456 — De doña Maria Milagro Rodriguez o Milagro Rodriguez	2870
Nº 453 — De don Rufino Macaroff o Macarof	2870
Nº 454 — De don Juan Garnica	2870
Nº 452 — De don Emilio Herreras	2870
Nº 446 — De doña Rosa Chaile de Tejerina	2870
Nº 440 — De don Julio Hilario o Julio Faustino Sarmiento	2870
Nº 408 — De don Abraham Torres y de doña Paula V. de Torres	2870
Nº 407 — De doña Mercedes Soloaga	2870
Nº 394 — De don Tomás Francisco Acosta y de doña Agustina Rivera de Acosta	2870
Nº 386 — De doña Maria Dolores Aranda o Lola Aranda	2870
Nº 385 — De Milagro Garcia Báez	2870
Nº 384 — De don Jesus o Jesús María Torino	2870
Nº 376 — De don Francisco Sánchez	2870
Nº 375 — De doña Cleotilde o María Cleotilde Guerra de Debrina	2870
Nº 374 — De don Cirilo Ramirez	2870
Nº 370 — De don Domingo Sebastián Taglioli	2870
Nº 369 — De don Gerónimo López Guirado	2870
Nº 365 — De don Antonio Barni	2870
Nº 362 — De don Manuel Toledo	2870
Nº 337 — De don Aurelio Rodríguez o Aurelio Rodríguez González	2870
Nº 335 — De don Casin Ramadan	2870
Nº 321 — De don Ramón Coloma Giner	2870
Nº 319 — De don Paulino García o Paulino García Medrano	2870

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 474 — Solicitado por Azucena Alemán de Avila	2870
Nº 438 — Solicitada por Ciro Cerfio Zapata	2870

REMATES JUDICIALES:

Nº 580 — Por Justo Figueroa Comejo — Juicio: Urquiza Francisco Solano vs. Rubén Darío Gómez y María Zúñiga de Gómez	2871
Nº 579 — Por Justo C. Figueroa Comejo — Juicio: Lautaro S. R. L., vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de	2871
Nº 577 — Por Martín Leguizamón — Juicio: División de con dominio de la Finca Estancia Vieja promovida por Francisco Juncosa	2871
Nº 576 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Florentino A. Boero vs. Atilio B. M. Bellini	2871
Nº 573 — Por José Alberto Comejo — Juicio: Mario Del Fin vs. Carlos Pozza	2871
Nº 566 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto Nº 568 — C. P. F. — Licitación Pública Nº 389. tta de Zúñiga.	2871 2871
Nº 565 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Ma- tta de Zúñiga.	2871
Nº 562 — Por: José Alberto Cornejo -juicio: Productos Mu-Mu S. R. L. vs. Rafael Di-Marzo.	2871
Nº 531 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Américo Rodríguez vs. Pilo Agustín Vallejos.	2872
Nº 527 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Peral García y Cia. vs. Kosinier Francisco.	2872
Nº 506 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Francisco Faundo Astigueta.	2872
Nº 479 — Por: José Alberto Cornejo -juicio: Galagovsky David vs. Suárez María Lola Quiroga de	2872
Nº 478 — Por: Arturo Salvatierra -juicio: Gilberto Zili vs. Dionisio Alemán.	2872
Nº 468 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: J. A. Muñoz y Cia. vs. Adrián Alzaga	2872
Nº 346 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Ragathy Fca. Rafaela Calatayú de vs. Concepción Horacio Corimayo	2872

DIVISION DE CONDOMINIO:

Nº 466 — Salvador Angel Brundu vs. Francisco S. Booth y Ambrosio Alexander	2873
--	------

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA.

Nº 578 — Escudero Luis Gerardo vs. José Rubi	2873
Nº 574 — Banco Provincial de Salta vs. José Antonio Calicoulo	2873
Nº 572 — Banco de Préstamos y A. Social vs. Raúl Tapia	2873
Nº 567 — Roberto P. Maldonado vs. Justo Lamas y Ramón A. Chávez.	2873

CITACION A JUICIO:

Nº 571 — Ayala Roberta Herminia Rodríguez de vs. Ayala Luis	2873
---	------

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 467 — Dr. Néstor El. Sylvester por Salvador Angel Brundu	2872 al 2873
---	--------------

SECCION COMERCIAL**DISOLUCION DE SOCIEDAD:**

Nº 540 — El Trébol S. R. Ltda.	2873
-------------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 504 — M. A. Cantarero — S. R. Ltda. transfiere a Consignosa Rio Cuarto Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera é Inmobiliaria.	2873
--	------

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 563 — Juan A. Martín vende a la firma San Pedro S. R. L. — Estación de Servicio autorizada por Y. P. F.

2873 al 2874

SECCION AVISOS

AVISOS:

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES	2874
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	2874
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	2874

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº. 575 — SALTA, Octubre 9 de 1957.

—Y VISTOS:

La presente solicitud de permiso de cateo o exploración formulada por don CIRIO ALBERTO FARFAN, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones;

Por ello, de acuerdo con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por el Decreto-Ley Nº 430/57,

El Juez de Minas de la Provincia RESUELVE:

1º) OTORGAR a don Cirio Alberto Farfán, permiso exclusivo para explorar o catear sus tancias de primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo (hidrocarburos líquidos y sus derivados) y minerales reservados por el Gobierno Nacional en el Departamento de Santa Victoria de esta Provincia, por el término de Doscientos cuarenta días (240), y en una superficie de Un mil cuatrocientas veinte y cinco (1.425) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el registro gráfico efectuado a fs. 6 y 7, quedando la zona peticionada registrada en la siguiente forma: se ha tomado como punto

de referencia, que a su vez es el punto de partida, la cumbre del cerro Mecoya y se midieron 2.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, y por último 2.000 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se superpone en 575 hectáreas aproximadamente a los cateos expedientes números 2150/Z/53 y 2169/C/53 que se encontraban vigentes a la fecha de presentación de la presente solicitud, resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1425 hectáreas.

2º) De acuerdo con el art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el día 8 del mes de noviembre próximo y vencerá el día 6 de julio de 1958.

3º) Antes de la iniciación del término del permiso, el interesado acreditará haber abonado la cantidad de Seis (m\$n. 6.—) pesos moneda nacional, en concepto de canon minero (inc. 3º, art. 271 del Código de Minería).

En su defecto, el permiso será declarado caduco.

4º) El permisionario queda obligado a cumplir y observar las instrucciones impartidas a fs. 16, que forman parte de esta resolución.

5º) Hágase saber, regístrese, publíquese, dese testimonio, repóngase, tómesese nota por el

Departamento Técnico, y cumplido, Resérvese en Secretaría

Dr. Luis Víctor Outes — Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Roberto A. de los Ríos — Secretario

e) 29/10/57.

EDICTOS DE MINAS

Nº 551 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE GRAL. GUEMES, PRESENTADO POR EL SEÑOR JUAN ESTEBAN CORNEJO EN EXPEDIENTE Nº 2456-C- EL DIA ONCE DE MARZO DE 1957. — Horas siete y treinta y cinco minutos: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se midieron 500 metros al Oeste, y 19.000 metros al Sud, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, y por último 4.000 metros al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano de Registro Gráfico la zona solicitada se superpone únicamente al punto de manifestación de descubrimiento de la mina "El Salto" (Exp. Nº 1005-C-43 además no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad.— (Art. 1º a— Decreto Nº 14.587/46). — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 32. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO, Mayo 23 de 1957. — Héctor Hugo Elías. — Agustín Pérez Alsina por Juan Esteban Cornejo, manifiesta conformidad con la ubicación gráfica efectuada. — Salta, 31 de Julio de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de acuerdo con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Setiembre 20 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RIOS

Secretario

e) 24/10 al 7/11/57

Nº 550 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE "GRAL. GUEMES" PRESENTADA POR EL Dr. AGUSTIN PEREZ ALSINA EN REPRESENTACION DEL SEÑOR JUAN ESTEBAN CORNEJO, EN EXPTE. Nº 2451-C- EL DIA ONCE DE MARZO DE 1957. Horas siete y treinta y cinco minutos: La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley que se ha presentado el siguiente escrito

con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez de Minas: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar y se midieron 5.500 metros al Este y 16.000 metros al Norte para llegar al punto de partida, desde donde se midieron: 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sud y por último 5.000 metros al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano minero de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, no estando comprendida dentro de la Zona de Seguridad. (Art. 1º-a- Decreto Nº 14.587/46). — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 38. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO, Mayo 23 de 1957. — Héctor Hugo Elías, Agustín Pérez Alsina presta conformidad con la ubicación gráfica efectuada por el Departamento de Topografía. — Salta, Julio 30 de 1957. — Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — SALTA, Setiembre 3 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RIOS

Secretario

e) 24/10 al 7/11/57

Nº 549 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DPTO. DE "GRAL. GUEMES" PRESENTADO POR EL SEÑOR AGUSTIN PEREZ ALSINA EN REPRESENTACION DEL Sr. JUAN ESTEBAN CORNEJO EN EXPTE. Nº 2459-C- EL DIA ONCE DE MARZO DE 1957. — Horas siete y treinta y cinco minutos: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez de Minas: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar y se midieron: 500 metros al Oeste, 24.000 metros al Sud, y 8.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida, desde donde se midieron: 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte y por último 4.000 metros al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en escrito de fs. 2 y croquis de fs. 1 y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, no estando comprendida dentro de la Zona de Seguridad. (Art. 1º-a- Decreto Nº 14.587/46). — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 43. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO, Mayo 24 de 1957. — Héctor Hugo Elías. — Agustín Pérez Alsina manifiesta conformidad con la ubicación gráfica efectuada. — Salta, Julio 31 de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín

Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — SALTA, Setiembre 3 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RIOS

Secretario

e) 24/10 al 7/11/57.

Nº 548 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DPTO. DE GENERAL GUÉMES, ANTA Y LA CAPITAL, presentado por el señor NAPOLEON SORUCO TEJERINA en Expediente Nº 64.107-S el día nueve de Mayo de 1956. Horas diez y cincuenta y cinco; y cedida a don MARIANO ACOSTA VAN PRAET. — La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. Que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe; se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se midieron 2.500 metros Oeste para llegar al punto de partida desde donde se midieron 5.000 metros Norte, 4.000 metros Oeste, 5.000 metros Sud, y por último 4.000 metros este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero la zona solicitada abarca únicamente el Departamento de General Güemes, encontrándose libre de otros pedimentos mineros; además la misma no se encuentra comprendida dentro de la zona de seguridad. (Art. 1º a- Decreto Nº 14.587/46). — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el Nº de orden 2. — Se adjunta croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — OFICINA DE REGISTRO GRAFICO: Octubre 8 de 1956. — Héctor Hugo Elías. — Salta, 30 de Octubre de 1956. — Exp. 64.107-S. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese al interesado al propietario del suelo, repóngase el papel y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Setiembre 3 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RIOS

Secretario

e) 24/10 al 7/11/57.

Nº 547 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DPTO. DE "GRAL. GUÉMES"; PRESENTADA POR EL Sr. MARIANO ACOSTA VAN PRAET: En expediente Nº 2460-A: el día once de Marzo de 1957 - horas siete y treinta y cinco minutos: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez de Minas: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se midieron 500 metros al Oeste, 24.000 metros al Sud, y 4.000 metros al Oeste, para llegar al punto de partida desde donde se midieron 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 8.000 metros al Norte, y por último 4.000 metros al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada es encontrada libre de otros pedimentos mineros, además no está comprendida dentro de la Zona de Seguridad. (Art. 1º a- Decreto Nº 14.587/46). — En el libro correspondiente ha

sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 44. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO, Mayo 27 de 1957. — Héctor Hugo Elías. — Señor Juez: Agustín Pérez Alsina, por Mariano Acosta Van Praet, manifiesta conformidad con la ubicación gráfica efectuada. — Salta, Julio 30 de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Setiembre 3 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RIOS

Secretario

e) 24/10 al 7/11/57.

Nº 546 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DPTO. DE GRAL. GUÉMES: presentado por el Dr. AGUSTIN PEREZ ALSINA en representación del Sr. MARIANO ACOSTA VAN PRAET: En expediente Nº 2460-A: el día once de Marzo de 1957. — Horas siete y treinta y cinco: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se midieron 15.500 metros al Este, y 12.000 metros al Norte, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron: 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sud y por último, 5.000 metros al Oeste, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano de Registro Gráfico, de la zona solicitada 45 hectáreas aproximadamente se encuentran ubicadas en la Provincia de Jujuy, resultando en la Provincia de Salta, una superficie aproximada de 1.955 hectáreas, libre de otros pedimentos mineros, no estando además, comprendida dentro de la Zona de Seguridad. (Art. 1º a- Decreto Nº 14.587/46). — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 31. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO, Mayo 23 de 1957. — Héctor Hugo Elías. — Mariano Acosta Van Praet manifiesta conformidad con la ubicación efectuada por el Departamento Técnico. — Salta, Julio 31 de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Setiembre 3 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RIOS

Secretario

e) 24/10 al 7/11/57.

Nº 545 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DPTO. DE GRAL. GUÉMES: presentado por el señor OSVALDO JAVIER LARRANAGA, en expediente Nº 2457-I: El día once de Marzo de 1957. Horas siete y treinta y cinco minutos: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez de Minas: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se midieron 500 metros al Oeste,

19.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, para llegar al punto de partida, desde el que se midieron 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, y por último 4.000 metros al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado, en croquis de fs. 1, y escrito de fs. 2 y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, no estando comprendida dentro de la zona de seguridad. (Art. 1º a- Decreto Nº 14.587/46). En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 41. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO, Mayo 23 de 1957. — Héctor Hugo Elías. — Señor Juez, Agustín Pérez Alsina, por Osvaldo Javier Larranaga, manifiesta conformidad con la ubicación gráfica efectuada. — Salta, Julio 30 de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Outes. — Salta, Setiembre 20 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RIOS

Secretario

e) 24/10 al 7/11/57.

Nº 544 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DPTO. DE GRAL. GUÉMES: presentado por el señor OSVALDO JAVIER LARRANAGA: En expediente Nº 2453-L: El día once de Marzo de 1957. Horas siete y treinta y cinco minutos: La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideran con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley; que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se midieron 10.500 metros al Este, y 16.000 metros al Norte, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sud, y por último 5.000 metros al Oeste, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y según el plano de registro gráfico de la zona solicitada 412 hectáreas aproximadamente se encuentran en la Provincia de Jujuy, resultando en la Provincia de Salta una superficie aproximada de 1.588 hectáreas libre de otros pedimentos mineros, no estando además comprendida dentro de la Zona de Seguridad. (Art. 1º a- Decreto Nº 14.587/46). — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 40. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO, Mayo 23 de 1957. — Agustín Pérez Alsina manifiesta conformidad con la ubicación gráfica efectuada, lo hace por Osvaldo Javier Larranaga. — Salta, Julio 31 de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Outes. — Lo que se hace saber a sus efectos.

ROBERTO A. DE LOS RIOS

Secretario

e) 24/10 al 7/11/57.

Nº 543 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DPTO. DE ANTA, presentada por el señor PABLO WERNER KUNZD: En expediente Nº 2461-W: El día once de Marzo de 1957. Horas siete y treinta y cinco minutos: La Autoridad Minera Pro-

vincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. Que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez de Minas: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para exploración y cateo en el presente expediente, para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se midieron 500 metros al Oeste, y 24.000 metros al Sud, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, y por último 4.000 metros al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1, y escrito de fs. 2, y según el plano número de registro gráfico, la zona solicitada se superpone en 1.240 hectáreas aproximadamente al cateo expediente N° 64.209 — Resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 760 hectáreas, ubicada en el departamento de Anta; y no en el de General Güemes como lo expresa el interesado en su escrito de fs. 2, además no se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad. (Art. 1º del Decreto N° 14.587/46). — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 33. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO: Mayo, 27 de 1957. — Héctor Hugo Elias. — Agustín Pérez Alsina por Pablo Werner Kunzd, manifiesta conformidad con la ubicación Gráfica efectuada. Salta, Julio 30 de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 2º del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Qutes. — Lo que se hace saber a sus efectos. SALTA, Setiembre, 30 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RIOS

Secretario

e) 24/10 al 7/11/57.

Nº 542 — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEO DE SUSANIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DPTO. DE GRAL. GUERLES: presentada por el señor PABLO WERNER KUNZD: En expediente N° 2452-W. — El día once de Marzo de 1957. — Horas siete y treinta y cinco minutos: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Juez de Minas: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alizar, y se midieron 5.500 metros al Este, y 20.000 al Norte para llegar al punto de partida desde donde se midieron 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sud, y por último 5.000 metros al Oeste, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1, y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, no estando comprendida dentro de la Zona de Seguridad. (Art. 1º del Decreto N° 14.587/46). — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 33. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO: Mayo, 23 de 1957. — Héctor Hugo Elias. — Señor Juez de Minas: Agustín Pérez Alsina por Pablo Werner Kunzd, manifiesta conformidad con la ubicación gráfica efectuada. — Salta, Julio 30 de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el Art. 2º del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Qutes. — Lo que se ha-

ce saber a sus efectos. — Salta, Setiembre 3 de 1957.

ROBERTO A. DE LOS RIOS
Secretario

e) 24/10 al 7/11/57.

Nº 533 — Solicitud de Permiso para Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría: En el Departamento de "La Caldera" Presentada por el Señor Ernesto Job Cuevas: El día diez de Enero de 1957. Horas ocho y quince: En Expediente N° 2369-C". La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así:

Señor Juez de Minas: Ernesto Job Cuevas Solicita cateo y exploración y se ha inscripto la zona solicitada en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el punto denominado Alto del Piquadero y se midieron 1.000 metros Norte, 45º Este, y 1.000 metros al Este, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 4.600 metros al Norte, 3.000 metros al Oeste, 6.600 metros al Sud, 3.000 metros al Sud, 3.000 metros al Este, y por último 2.000 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Para la ubicación precisa en el terreno el interesado toma como punto de referencia el puesto de Ciriaco Reynaga que se encuentra aproximadamente a 1.000 metros Norte, 45º Este del Alto del Piquadero. — Según estos datos que son dados por el interesado en escrito de fs. 2 y aclaración de fs. 4, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros, no estando comprendida dentro de la Zona de Seguridad. — (Art. 1º del Decreto N° 14.587/46). — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada. — REGISTRO GRAFICO: JUNIO 21 de 1957. — Héctor Hugo Elias. — Salta, Julio 8/1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 2º del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. — Qutes. — Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, 16 de octubre de 1957. —

Roberto A de los Rios — Secretario

e) 23/10 al 6/11/57

Nº 528 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría en el Departamento de "Orán". Presentada por la Señora Blanca Rosa B. de Albeza: En Expediente N° 62.25-A. — El día cuatro de Noviembre de 1957 a Horas Once y Cuarenta y Cinco Minutos: La Autoridad Minera Provincial, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Se ha inscripto gráficamente la zona solicitada para cateo en el presente expediente para lo cual se ha tomado como punto de referencia la confluencia de la Quebrada Sepultura con el Rio de Santa Cruz, y se midieron 5.250 metros, 87m 30' para llegar al punto de partida desde el que se midieron 1.000 metros Az. 20º 30', 4.000 metros Az. 90º 30', 5.000 metros Az. 30º 30', 4.000 metros Az. 110º 30', y por último 1.000 metros Az. 200º 30' para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano, número, la zona solicitada se superpone en 73 hectáreas aproximadamente al cateo exp. N° 100.527. —

54 resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1.325 hectáreas. — Además la zona solicitada se encuentra comprendida dentro de la Zona de Seguridad (Art. 1º del Decreto 14.587/46). — En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 255. — Se acompaña croquis concordante con la ubicación gráfica efectuada en croquis del cual se adjunta otra copia para ser remitida a la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad. — Oficina de Registro Gráfico. — Agosto, 29 de 1956. — Héctor Hugo Elias. — En 14 de noviembre de 1956. Me notifico y manifiesto conformidad. — Hay un defecto ilegible. — Salta, Mayo 1º de 1957. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 2º del Código de Minería. — Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. — Qutes. — Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, Setiembre 26 de 1957. —

Roberto A. de los Rios — Secretario

e) 22/10 al 5/11/57

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 569 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES LICITACION PUBLICA YS. N° 390

Por el término de CINCO días corridos a contar del día 28 de Octubre del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. N° 390, para la adquisición de baterías y repuestos para baterías, cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y.P.F. del Norte, sita en Campamento Vespuccio, el día 6 de Noviembre de 1957, a las 11 horas.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI
Administrador

e) 28/10 al 6/11/57.

Nº 568 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES LICITACION PUBLICA YS. N° 389

Por el término de CINCO días corridos a contar del día 28 de Octubre del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. N° 389, para la contratación de un camión para transportar tubos de oxígeno de Vespuccio a Tucumán, y viceversa, cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y.P.F. del Norte, sita en Campamento Vespuccio, el día 6 de Noviembre de 1957, a las 11 horas.

Ing. ARMANDO J. VENTURINI
Administrador

e) 28/10 al 6/11/57.

Nº 569 — BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública N° 707 para el día 29 de Noviembre de 1957, a las 17 horas, para la construcción de dos monobloques normalizados, a erigirse en el terreno sito en la calle D. Puch esquina calle sin nombre de la Ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre con un presupuesto oficial de \$ 11.084.364,00. Las propuestas serán abiertas simultáneamente, en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, calle Balcarce 163, entresuelo, Capital Federal, y en la Sucursal Salta. En dichos lugares se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de \$ 100,00 por las bases generales y \$ 400,00 por las Cláusulas Particulares y juego de planos, en Tesorería, Avenida San Juan 250, Capital Federal o en la Tesorería de la Sucursal.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las Bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e) 25/10 al 31/10/57.

Nº 557 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES LICITACION PUBLICA YS. Nº 386

"Por el termino de Cinco días corridos a contar del día 25 de Octubre de 1957, llámase a Licitación Pública YS. Nº 386, para la adquisición de madera aserrada y terciada, cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 4 de Noviembre de 1957, a las 11 horas."

Ing. Armando J. Venturini

Administrador

e) 25/10 al 4/11/57

Nº 556 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES LICITACION PUBLICA YS. Nº 387 y 388

Por el término de Cinco días corridos a contar del día 25 de Octubre del corriente año, llámase a Licitación Pública YS. Nº 387 y 388 para la adquisición de motores Ford y Chevrolet respectivamente, cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 4 de Noviembre de 1957 a las 11 horas."

Ing. Armando J. Venturini

Administrador

e) 25/10 al 4/11/57

Nº 490 — Llámase a Licitación Pública por el término de 15 días, para la construcción de Una Usina Hidroeléctrica y Red de distribución, en el pueblo de La Caldera, con presupuesto oficial de \$ 349.717,50 m/racional y \$ 115.267,22 m/n. respectivamente.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28 de Octubre a horas 11 en el Despacho del Sr. Escribano de Gobierno, Avenida Belgrano Nº 971. En el mismo lugar podrán retirarse los Pliegos de Condiciones de 7 a 13 horas, al precio de \$ 100.— m/n.

Cecilio Muñoz — Interventor Municipal de La Caldera — Augusto Régis — Secretario

e) 15 al 28/10/57.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 561 — REF: Expte. Nº 1643/51 MIRALPEIX Y CIA. s: r. p. 111/2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que MIRALPEIX Y CIA. tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con dotaciones de 24,67 — 10,50 — 5,25, y 2,62 l/segundo respectivamente a derivar del Río Angastaco (margen derecha), mediante las acequias Del Molino, De los Guanca, Del Bajo y Del Puente, una superficie de 47, 20, 10 y 5 Has. del inmueble "MONTERRAT", catastro 863, ubicado en el Partido de Angastaco Dpto. San Carlos, Asimismo tendrá derecho a levantar mediante la acequia Del Molino, una dotación de 40 l/segundo equivalente al caudal que por drenajes realizados en terrenos de la propiedad, alimenta al Río Angastaco en forma permanente, esto será cuando el turno le corresponde a la zona de riego de San Carlos. En estiaje, tendrá turno de 60 horas, en un ciclo de 14 días, con todo el caudal del Río Angastaco.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS Nieves Gladys Centeno — Registro de Aguas A. G. A. S.

e) 25/10 al 31/10/57

Nº 513 — REF: Expte. Nº 14231/48. — LEONOR PEÑALVA ARIAS Y OTROS s.r.p. 110/2. EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Leonor, Julieta, Lía y Abel Peñalva Arias y Guillermo E. Ferragut tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 5,2 l/segundo a derivar del río Tolombón o Sibingulla, por acequia propia, una superficie de 10 Has. del inmueble "Las Mercedes" (fracción) catastro 317, ubicado en el Distrito de Tolombón, Dpto. de Catayate. En estiaje, tendrá derecho a un turno de 24 y 84 horas en un ciclo de 12 y 25 días respectivamente, con todo el caudal de la Quebrada Tolombón o Sibingulla.

Administración General de Aguas.

Nieves Gladys Centeno — Reg. de Aguas.

e) 21/10 al 4/11/57.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 570 — TESTAMENTARIA. — El Doctor VICENTE SOLA, Juez Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a la testamentaria de doña CARMEN ATIENZA DE D'ALESSANDRO.

SALTA, 24 de Octubre de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE

Secretario

e) 28/10 al 9/12/57.

Nº 555 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña JOSEFA JUAREZ ó JOSEFA JUAREZ DE LAGO. — Salta, Octubre 23 de 1957. — SANTIAGO FIORI — Secretario

e) 28/10 al 6/12/57

Nº 552 — SUCESORIO

— El Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VICTOR ROMITTI y Da. MARIA ROMERÍ ó MARIA ENGRACIA ROMERÍ y/o MARIA ROMERIS.

SALTA, 2 de Octubre de 1957.

SANTIAGO S. FIORI

Secretario

e) 24/10 al 5/12/57.

Nº 535 — EDICTO. — ADOLFO D. TORINO, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don FELIX ROSA BURGOS Y DE DONA SERVANDA CISNERO DE BURGOS.

Secretaría, 18 de octubre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 23/10 al 4/12/57.

Nº 525 — El Juez de 1ª Instancia 2da. Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de don BONIFACIO FERNANDEZ, bajo apercibimiento. — SALTA, 17 de Octubre de 1957. — ANIBAL URIBARRI. Esc. Secretario.

e) 22/10 al 3/12/57.

Nº 524 — El Juez de 1ª Instancia 2da. Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Juan Fonce, bajo apercibimiento. — SALTA, 17 de Octubre de 1957. — Anibal Urribarri. — Esc. Secretario.

e) 22/10 al 3/12/57.

Nº 523 — El Juez de 1ª Instancia 2da. Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Paulina Aramburo, bajo apercibimiento. — Salta, 17 de Octubre de 1957. Anibal Urribarri. — Esc. Secretario.

e) 22/10 al 3/12/57

Nº 522 — EDICTOS SUCESORIOS: Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación declara abierto, el Juicio Sucesorio Victor Quinteros, y cita y emplaza a los interesados por treinta días. Salta, 4 de octubre de 1957.

Santiago S. Fiore — Secretario

e) 22/10 al 3/12/57

Nº 518 — EDICTO. — El Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Doctor Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don Rafael Rebollo.

Secretaría, 18 de octubre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 22/10 al 3/12/57

Nº 508 — SUCESORIO. El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. Francisco Adolfo Ovejero. — Salta, Octubre 15 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 18/10 al 28/11/57.

Nº 500 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Magdalena Reynoso ó Sánchez, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos.

Salta, Octubre 14 de 1957.

Dr. S. ERNESTO YAZLEB. Secretario

e) 17/10 al 28/11/57.

Nº 493 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN LLAMPA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, 28 de Septiembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 16/10 al 27/11/57

Nº 489 — SUCESORIO. — El Señor Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Segundo Andrés López López. — Salta, Octubre 9 de 1957. Anibal Urribarri, Secretario.

e) 15/10 al 26/11/57

Nº 488 — SUCESORIO. — El Señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Doctor Ovejero Solá, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña María Corbalán de Diaz por treinta días. — Salta, 14 de octubre de 1957. — Santiago S. Fiori — Secretario.

e) 15/10 al 26/11/57

Nº 484 — TESTAMENTARIO: Adolfo Domingo Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Salvador Calarezo ó

Calarezo 6 Calaresu.— Salta, octubre 11 de 1957

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 14/10 al 25/11/57.

Nº 465 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Villafañe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 7 de octubre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.
e) 9/10 al 20/11/57

Nº 464 — EDICTO: El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Claudio Guanica, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 7 de Octubre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 9/10 al 20/11/57.

Nº 460 — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Patiño, bajo apercibimiento de Ley.— Salta, Setiembre de 1957.— Nicanor Arana Urioste Secretario.

e) 8-10 al 19-11-57

Nº 466 — EDICTO: — El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña María Milagro Rodríguez o Milagro Rodríguez.

SALTA, octubre 4 de 1957.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 8-10 al 19-11-57

Nº 454 — EDICTO: — Adolfo D. Torino Juez Civil y Comercial, 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Garnica.

SALTA, Setiembre 11 de 1957.
e) 8-10 al 19-11-57

Nº 463 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de Rufino Macaroff o Macaroff por 30 días.

SALTA, 1º de Octubre de 1957.
Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 8/10 al 19/11/57

Nº 462 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Emilio Herrerías.

SALTA, 1º de octubre de 1957
Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 8/10 al 19/11/57

Nº 418 — El Juez en lo Civil Dr. Vicente Solá, a cargo del Juzgado de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rosa Challe de Tejerina.

SALTA, 1º de octubre de 1957
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 3/10 al 14/11/57

Nº 410 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de Julio Hilario o Julio Faustino Barriento por el término de 30 días.

SALTA, 1º de octubre de 1957
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 2/10 al 13/11/57

Nº 408 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de Abraham Torres y Paula V. de Torres, por treinta días para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos.

SALTA, 26 de Setiembre de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 2/10 al 13/11/57

Nº 407 — SUCESORIO.— El Sr. Juez Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita por treinta días a acreedores y herederos de Mercedes Soloago.— Salta, Setiembre once de 1957.

Daniel Ovejero Solá — Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación.
Nicanor Arana Urioste — Secretario Suplente
e) 2/10 al 13/11/57

Nº 394 — EDICTO SUCESORIO: — El Juez de primera Instancia primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Tomás Francisco Acosta y Dña. Agustina Rivera de Acosta, para que hagan valer sus derechos. Secretaría, Salta 16 de setiembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 2/10 al 13/11/57.

Nº 386 — El Señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, declara abierto el juicio Sucesorio de doña María Dolores Aranda o Lola Aranda y cita y emplaza por treinta días a interesados.

Salta, 19 de septiembre de 1957.
Santiago S. Fiori — Secretario
e) 30/9 al 11/11/57.

Nº 385 — EDICTOS — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Milagro García Baez, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, 9 de setiembre de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
30/9 al 11/11/57.

Nº 384 — SUCESORIO: — El señor Juez de Quinta Nominación en lo C. y C. de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jesús o Jesús María Torino.— Salta, 3 de setiembre de 1957.— Santiago Fiori — Secretario.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 30/9 al 11/11/57

Nº 378 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial, 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don FRANCISCO SANCHEZ.— Salta, Setiembre 26 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 27/9 al 8/11/57

Nº 375 — EDICTO: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLEOTILDE ó MARIA CLEOTILDE GUERRA DE DEBRINA. Salta, Septiembre 25 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario Interino
e) 27/9 al 8/11/57

Nº 374 — EDICTO: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CIRILO RAMIREZ.— Salta Septiembre 25 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario Interino
e) 27/9 al 8/11/57.

Nº 370 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO SEBASTIAN TAGLIOLI.

Salta, Setiembre de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 27/9 al 8/11/57.

Nº 369 — SUCESORIO.— El Juez de Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de GERONIMO LOPEZ GUIRADO, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.— Edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial.— Salta, 24 de agosto de 1957

Santiago Fiori — Secretario
e) 27/9 al 8/11/57

Nº 365 — El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BARNI. SALTA, setiembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 26/9 al 7/11/57

Nº 362 — El Señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don Manuel Toledo.— Salta, 25 de setiembre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 26/9 al 7/11/57

Nº 337 — SUCESORIO.— El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Aurelio Rodríguez o Aurelio Rodríguez González.— Salta, setiembre de 1957.— Anibal Urribarri, Secretario.

e) 24/9 al 6/11/57

Nº 335 — El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Casimí Ramadan — Salta, 23 de setiembre de 1957. Entre líneas: — e vale.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario
e) 24/9 al 6/11/57.

Nº 321 — El Juez Civil Segunda Nominación cita por treinta días a interesados en sucesión Ramón Coloma Giner.— Salta, agosto 16 de 1957.— Anibal Urribarri — Secretario
e) 20/9 al 31/10/57

Nº 319 — EDICTO SUCESORIO: — El Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de PAULINO GARCIA ó PAULINO GARCIA MEDRANO.— Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
SALTA, Setiembre 13 de 1957.
e) 20/9 al 31/10/57

POSESION TREINTAÑAL

Nº 474 — POSESORIO: Ante Juzgado 5ª Nominación Civil y Comercial, Azucena Alegría de Avila, solicita posesión treintañal de un inmueble ubicado en "El Galpón", jurisdicción del Departamento de Metán, que limita: Norte: con Río Juramento; Sur: con el camino provincial que separa de la propiedad "La Magdalena" de Secundino Olérico; Este: Inmueble "La Magdalena" de S. Olérico; Oeste: con propiedad de Francisca Eva Eugenia Flores.— Lo que se hace saber para que comparezcan a estar a derecho en el término de nueve días a contar de la última publicación. Salta, 1º de agosto de 1957.— Santiago Fiori, Secretario.
e) 10/10 al 21/11/57

Nº 438 — EDICTO POSESORIO.—

El Sr. Juez Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación cita por treinta días a interesados en Posesión Treintañal solicitada por Ciro Cerfio Zapata, de un lote de terreno ubicado en esta Ciudad, con extensión de 8.50 metros de frente sobre calle Olavarría por 10.80 metros de fondo, con los límites siguientes: Al Norte, con propiedad de Víctor Ramón Chocobar; al Sud, con propiedad de María Leticia Valdiviezo de Zelaya; al Este, con calle Olavarría; y al Oeste, con Canal público.— Catastro 2229, parcela 8, manzana 11, Sección L-Salta, Octubre 4 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 7/10 al 18/11/57.

REMATES JUDICIALES

Nº 580 — POR JUSTO FIGUEROA CORNEJO
JUDICIAL — SIN — BASE

El día viernes 8 de Noviembre de 1957 a horas 17 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE SIN BASE los siguientes muebles. Un juego de comedor de madera lustrada compuesto de una mesa obalada extensible y seis sillas tapizada Un trinchante, Un Bargueño, Un juego de Living compuesto de un sofá y dos sillones tapizados, dos arañas, una de seis luces; y otra de tres con caireles; Un juego de living de madera compuesto de cuatro sillones tapizados.— Los que podrán ser revisados por los interesados en el domicilio del Martillero Bs. Aires 93 de esta ciudad. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "URQUIZA FRANCISCO SOLANO vs. RUBEN DARIO GOMEZ Y MARIA ZUNIGA DE GOMEZ. Ejecutivo Expte. Nº 2.059.— En el acto del remate el 30% como señal y a cuenta del precio de compra. Comisión de Ley a cargo del Comprador. Edictos por cinco días en los diarios B. Oficial y Norte. — Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público

Oct. 29, 30, 41 y Nov. 4 y 5

Nº 579 — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos, "LAUTARO S. R. L. vs. ZUNIGA BONIFACIA LA MATA DE, Ejecutivo Expte. Nº 35.451, el día 25 de Noviembre de 1957 a horas 17 y 30 en mi escritorio de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad REMATARE con la BASE de \$ 15.600 M/N. (QUINCE MIL SEISCIENTOS PESOS M/N.) equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal el terreno con casa ubicado en esta ciudad en calle Juan Martín Leguizamón Nº 366 con todo lo edificado clavado plantado y adherido al suelo, con una superficie de 197,76 metros cuadrados y dentro de los siguientes límites: Norte propiedad de Deidamia Q. de Rodríguez Sud; Calle J. M. Leguizamón, Este propiedad de Angélica de los Ríos y Oeste Propiedad de Deidamia Q. de Rodríguez Catastro Nº 4388 Cir. 1ª Sec. "B" Manzana 57 Par. 11 Títulos a folio 69 del libro 122 asiento 1 del R. I. del mismo. Edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y Norte. Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero

e) 29/10 al 19/11/57

Nº 577 — POR MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL.— Finca "ESTANCIA VIEJA". Departamento de Anta, Partido de Guanacos. Base \$ 135.200.

El 12 de Diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y C. en juicio División de Condominio de la Finca Estancia Vieja Promovida por Francisco Juncosa, venderé con la base de ciento treinta y cinco mil doscientos pesos la propiedad denominada Estancia Vieja ubicada en Partido de Guanacos, Dpto. de Anta con una superficie aproximada de 5,439 Has. 6928 mts. según mensura practicada por el Ing. Eduardo Arias, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, río de la Estancia Vieja; Sud, propiedad que fué de Diego P. Zavaleta; Este, propiedad que fué del Dr. Abraham Cornejo y Oeste con las propiedades denominadas Hebro y Quebrada.— Catastro 286 y 620.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador Tribunal y Boletín Oficial

e) 29/10 al 10/12/57.

Nº 576 — POR MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL.— TERRENOS EN ESTA CIUDAD

El 21 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Florentino A. Boero vs. Atilio B. M. Bellini, venderé, con las bases que se detallan, los siguientes lotes de terreno ubicados en esta ciudad: a) Calle Aya cucho Nº 4, con 9,50 mts. de frente por 32 mts. de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, lote 5; Sud, lote 3; Este, lote 6; Oeste calle Ayacucho.— Fantida 15.651.— Base \$ 2.533.32 b) Dos lotes de terreno señalados como Nº 1 y 8, el primero ubicado sobre calle Rondeau, entre Belgrano y España con 9 mts. de frente por 28,80 mts. de fondo, sup. 263,70 mts. comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, lote 8 y 7; Sud, lote 2; Este, calle Rondeau y Oeste lote 6. Catastro 16849 Base \$ 2.666.66; Lote 8 sobre calle Belgrano entre Rondeau y Junín con 10 mts. de frente por 24 mts. de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, Avda. Belgrano; Sud, lote 1; Este lote A y Oeste lote 7.— Catastro 10411. Base \$ 2.800.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial.

e) 29/10 al 19/11/57.

Nº 573 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Camión Ford 1940 — SIN BASE

El día 6 de Noviembre de 1957 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 — Ciudad, remataré, SIN BASE, Un Camión Marca "FORD", modelo 1940 — motor Nº 90-TF122856 — chapa 1721, el que se encuentra en poder del suscripto Martillero, donde puede ser revisado diariamente por los interesados de 16 a 19 horas en Deán Funes 169 — Ciudad. — El comprador entregará en el acto de remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: EJECUTIVO - MARIO DEL PIN vs. CARLOS POZZA, Expte. Nº 36.492/56". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 28/10 al 4/11/57.

Nº 566 — POR: ARMANDO G. ORCE:
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, de conformidad a lo resuelto en autos: "BINI HUMBERTO vs. RUFINO FERNANDEZ, NORMANDO ZUNIGA y BONIFACIA LA MATA DE ZUNIGA, Ejecutivo".

Exp. Nº 246/56, el día LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 1957, a las 18 horas en mi oficina de remates calle Alvarado 512, remataré CON BASE de \$ 26.200.— (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal; La finca denominada Agua Sucia, formada por las fracciones, llamadas Espinillo y San Luis, antes San Juan de Malvalay y Corral de los Paraguayos, ubicada en el Partido de San Simón Dpto. de Anta de esta Provincia, sobre la mágen derecha del río Dorado, con una extensión de 3.770 Has. 3.245 mts.2; o sea 8.940 mts. lado Oeste; 5.741 lado Este; comprendida dentro de los siguientes límites: NORT-OESTE; NORTE y NOR-ESTE; río Dorado que la separa de la Finca Las Flores; ESTE: con terrenos que fueron de la Sucesión de Facundo Rojas hoy Vicente Salto, Sub-Suc. al SUD-ESTE y SUD: río Del Valle que la separa de la finca Arenal y al Oeste, finca Paso del Chañar. — Catastro 500. — Títulos inscriptos al folio 66; asiento 6 libro 3 de Anta. Se hace constar que el inmueble descripto reconoce hipotecas en primero y segundo término a favor del Banco Hipotecario Nacional por la suma de \$ 7.052.68 y \$ 14.029.50 respectivamente. — Publicaciones por 30 días Diario Norte y Boletín Oficial. — Señal en acto 30%. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Armando G. Orce — Martillero.

e) 28/10 al 9/12/57.

Nº 565 — POR: ARMANDO G. ORCE:
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial; Quinta Nominación, de conformidad a lo resuelto en autos: "BINI HUMBERTO vs. RUFINO FERNANDEZ, NORMANDO ZUNIGA y BONIFACIA LA MATA DE ZUNIGA, Ejecutivo", Expediente Nº 246/56, el día: VIERNES 22 DE NOVIEMBRE DE 1957, a las 18 horas, en mi oficina de remates calle Alvarado 512 remataré CON BASE de \$ 57.000.— (CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL) equivalente a sus dos terceras partes de su valuación fiscal, un lote de terreno con edificación ubicado en esta ciudad, sobre Pasaje Molinedo, entre las calles Deán Funes y Pueyrredón, con extensión de 9 mts. de frente por 27.72 mts. de fondo o sea 249.48 mts.2, comprendido dentro de los siguientes límites: NORTE: fondo lote Nº 2; SUD: Pasaje MOLLINEDO; ESTE: Lote Nº 18 y OESTE: fondos lotes Nº 20, 21 y 22.— Circ. 1ª; Sec. "B"; Manzana 52 A; Parcela 12; Catastro Nº 7519, títulos inscriptos a folio 376, asiento 1, libro 98 R. I. Capital. Se deja constancia que el inmueble reconoce hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional por la suma de \$ 60.000.— Publicaciones: Diario Norte y Boletín Oficial. — Señal en el acto 30%. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Armando G. Orce — Martillero.

e) 28/10 al 18/11/57.

Nº 562 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE

El día 4 de noviembre de 1957, a las 18. — Horas, en mi escritorio: Deán Funes 169-Ciudad, remataré, sin base, DINERO DE CONTADO, Un juego de living-room de mimbre compuesto de 1 sofá, 1 sillón, 2 hamacas y 1 mesa y Una radio, gabinete de madera, color verde oscuro, de 5 válvulas, marca "Franklin" lo que se encuentra en poder del suscripto martillero, donde pueden ser revisados.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 en juicio: "Exhorto Sr. Juez Nacional de 1ra Instancia de Paz de la Capital en autos: "EJECUTIVO PRODUCTOS MU—MU S. R. L. vs. RAFAEL DI—MARZO, Expte. Nº 3674/56". — Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 25 al 29/10/57

Nº 531 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — "LAVARROFA" — SIN BASE
 El día 5 de noviembre de 1957 a las 11.— horas, en Leandro N. Alem 144,150 de la localidad de Gral. Güemes, rematare SIN BASE, dinero de contado, Un lavarropa, industria Argentina, marca "BARBER", a p.a.e.a. sin exprimidor para corriente continua, con motor de 1/4 de H. P. y tacho enoizado, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Darío de la Orden, domiciliado en Fray Cayetano Rodríguez N° 40 de la localidad de Gral. Güemes de esta Provincia, donde puede ser revisado por los interesados.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 3 en juicio: Exhorto Sr. Juez de Paz de la Ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba en autos: Ejecución Prendaria — Américo Rodríguez vs. Filo Agustín Vallejos, Expte. N° 18/57.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 22 al 31/10/57

Nº 527 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — SIN BASE
 El día 31 de Octubre de 1957, a horas 18.30 en mi escritorio de Avda. Sarmiento N° 548, Ciudad, venderé, en pública subasta, al mejor postor y dinero de contado, los bienes que seguidamente se determinan: 1º) Una colección completa del Tesoro de la Juventud, con su mueble respectivo. 2º) Un juego de jardín, de madera color blanco compuesto de un sofá y seis sillones. 3º) Un juego de bambú compuesto de cuatro sillones y una mesita. 4º) Una máquina de escribir portátil, marca "Royal"; 5º) Una heladera eléctrica marca Westinghouse". Todos estos bienes se encuentran en perfecto estado de conservación y pueden revisarse en el domicilio del demandado sito en V. López N° 78, Ciudad. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación, en juicio "Peral García y Cia. vs. Kosiner Francisco — Ejecutivo". En el acto del remate el 20% de seña a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos ocho días en diario Boletín Oficial y "El Intransigente". MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS, Martillero.— Tel. 5076.

e) 22/10 al 31/10/57

Nº 526 — Por: ARMANDO GABRIEL ORCE.
 El Martes 29 de octubre de 1957, a las 18 hs. en Avarado 512, rematare, SIN BASE, un escritorio metálico usado, cajones laterales y un armario metálico.— Depositario Judicial Juan Zurita, Abraham Cornejo esq. Alberdi, Tartagal. Ordena Ex ma. Cámara Secretaria 2º, Ejecutivo Pineda Francisco vs. Rodríguez Eudos. En el acto del remate 50%.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Armando G. Orce, Martillero

e) 22 al 24/10/57

Nº 525 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — TERRENOS EN ESTA CIUDAD
 El día 14 de Noviembre de 1957, a horas 18, en el escritorio Buenos Aires 12, Ciudad, rematare con las bases que en particular se determinan, los lotes de terrenos ubicados en esta ciudad, según plano archivado en la D. G. I. bajo Nº 2316, adjudicados a la hijeta de costas en la sucesión Francisco Facundo Astigueta", y que se detallan a continuación:

1º.— Lote 17 de la Manzana 72—C con superficie 209,82 mts.2, limitando: Norte, con lote 18, Sud, lote 16; Este, lote 19 y Oeste, calle Edoles Aires.
 BASE M\$N. 5.000.—
 2º.— Lote 21, de la Manzana 72 C. superficie 237,50 mts.2, limitando: Norte, calle Deifin Leguzamón; Sud, lote 2; Este, lote 1, y Oeste, lote 20.

BASE M\$N. 9.000.—
 3º.— Lote 11, Manzana 69 B, superficie 279,21 mts.2, limitando: Norte, lote 19; Sud, calle Deifin Leguzamón; Este, lote 10, y Oeste, lotes 12 y 17.

BASE M\$N. 9.000.—
 4º.— Lote 3, con p.e.a., Manzana 72-A, superficie 323,80 mts.2, limitando: Norte, lote 2; Sud, lote 4; Este, calle Córdoba, y Oeste, lotes 14 y 17.

BASE M\$N. 12.000.—
 5º.— Lote 9, Manzana 72—A, superficie 238,07 mts.2, limitando: Norte, lote 12; Sud, Pje. Solá; Este, Lotes 6, 7 y 8; Oeste, lote 10.

BASE M\$N. 9.000.—
 6º.— Lote 10, Manzana 72—A, superficie 244,15 mts.2, limitando: Norte, lote 12; Sud, Pje. Solá; Este, lote 9 y Oeste lote 11.

BASE M\$N. 3.000.—
 7º.— Lote 11, Manzana 72—A, superficie 251,07 mts.2, limitando Norte, lote 12, Sud, Pje. Solá; Este, lote 10 y Oeste Pje, sin nombre.

BASE M\$N. 9.000.—
 8º.— Lote 12, Manzana 72—A, superficie 268,02 mts.2., limitando: Norte lote 13; Sud, lotes 9, 10 y 11; Este, lotes 5 y 6; Oeste Pje. sin nombre.

BASE M\$N. 9.000.—
 9º.— Lote 13, Manzana 72—A, superficie 263,79 mts.2., limitando: Norte, lote 14; Sud, lote 12; Este, lotes 4 y 5 y Oeste Pje. sin nombre.

BASE M\$N. 9.000.—
 10º.— Lote 14, Manzana 72—A, superficie 259,56 mts.2., limitando: Norte, lotes 15, 16 y 17; Sud, lote 13; Este, lotes 3 y 4, Oeste, Pje. sin nombre.

BASE M\$N. 9.000.—
 11º.— Lote 16, Manzana 72—A, superficie 237,50 mts.2., limitando: Norte calle Deifin Leguzamón; Sud, lote 14; Este, lote 17, Oeste, lote 15.

BASE M\$N. 8.000.—
 12º.— Lote 1, Manzana 72—B, superficie 235,76 mts.2., limita: Norte Pje. Solá; Sud, lote 5; Este, calle Córdoba, Oeste lote 9.

BASE M\$N. 8.000.—
 13º.— Lote 4, Manzana 72—B, superficie 177,93, mts.2., limita: Norte lote 3; Sud, lote 5; Este, calle Córdoba, Oeste lote 9.

BASE M\$N. 9.000.—
 14º.— Lote 13, Manzana 72—B, superficie 172,44 mts.2., limita: Norte, lote 14; Sud, lote 11 y avenida circunvalación; Este, lote 11, Oeste, lote 13.

BASE M\$N. 9.000.—
 Título Folio 411, asiento 340 del libro VI de Títulos Capital.— Nomenclatura catastral, partida 943B, Sec. D. Manzanas 69 a y b 72, según En el acto el comprador abonará el 20% como seña y a cuenta del precio. Ordena señor Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. C. y C. juicio: "Sucesorio de Francisco Facundo Astigueta". Comisión de arancel a cargo del comprador Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte. Planos y referencia al suscrito martillero. e) 18,10 al 31/10/57

Nº 478 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD
 BASE \$ 17.000.00 mín.
 El día 31 de Octubre de 1957 a las 18.— horas, en mi escritorio: Deán Funes 169—Ciudad, rematare, con la Base de Diecisiete mil pesos moneda nacional, o seña las dos tercés partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en calle J. B. Alberdi Nros. 511—513—519 de esta Ciudad.— Mide 16.— mts. de frente por 10.— metros más o menos de fondo, o lo que resulte tener dentro de sus muros

y límites, que son: Norte propiedad que es o fué de Mnaipeix y Cia.; Sud propiedad que es o fué de la Sucesión de Da. Virginia Quirina de Leguzamón; Este propiedad de Miralpeix y Cia. y Oeste calle Alberdi.— Nomenclatura Catastral: Partida N—2934— Circunscripción I— Sección D— Manzana 26— Parcela 25— Valor fiscal \$ 25.500.— Título registrado a folio 65 asiento 1 del libro 37 de R. I. Capital.— El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Galagovsky, David vs. Suárez, María Lola Quiroga de; Expte. N° 37.122; 57"— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 11 al 31/10/57.

Nº 478 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — TERRENOS EN ORÁN
 El día 26 de Noviembre de 1957, a las 18 horas, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, rematare con las bases que en particular se determinan, equivalentes a las des terceras partes de su valuación fiscal, las siguientes manzanas de terreno ubicadas en el pueblo de Orán 1º Dos manzanas de terreno designadas con los números 58 y 65, según plano catastral, ubicadas en la ciudad de Orán, a 5 cuadras de la Plaza Pizarro, con extensión más o menos de 130 metros por lado y al Norte de la mencionada plaza, con los siguientes límites: para ambas manzanas al Norte con otra manzana que se vende; y con el Cementerio; Sud, con terrenos de Samuel Caprini; Este, con calle pública y Oeste, con terrenos de la Sucesión de Lucinda Quiroz.— Título F. 989. a 2 Libro 8 R. I.

Orán.— Base en conjunto — \$ 9.000.—
 Dos Manzanas de terrenos designados con los N°s. 49 y 50, ubicadas en Orán, con los siguientes límites y extensión: Manzana 49: Norte, calle 9 de Julio; Sud, Sarmiento; Este 20 de Febrero y Oeste Uriburu; mide 126 mts. más o menos por cada lado.— Manzana N° 50: Norte, calle 9 de Julio; Sud, Sarmiento; Este Uriburu y Oeste Av. San Martín. Mide Oeste y Este 122 mts.; Norte 109,32 y Sud 106,16.— Título F. 457, a. 1 Libro 23 R. I. Orán Nomenclatura catastral partidas 144 y 3419.— Base en Conjunto \$ 16.933,33.— El comprador abonará el 20% como seña y a cuenta de la compra. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado. Secretaría N° 3, en juicio "Ejecutivo — Gilberto Zilli vs. Dionisio Alemán", Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 11/10 al 22/11/57.

Nº 468 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN TARTAGAL
 BASE \$ 33.733.33

El día 21 de Noviembre de 1957 a las 18.— horas, en mi escritorio: Deán Funes 169—Ciudad, Rematare, con la Base de Treinta y tres mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y tres Centavos M.N. o seña las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en calle Sarmiento entre las de Paraguay y España de la Ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, de esta Provincia, designado como lote N° 6 de la manzana 61 del plano archivado en Deción. Gral. de Inmuebles de la Provincia con el N° 40 (BIS) é individualizado como fracción "B".— Mide 9,85 m. de frente; 9,10 m. de contra-frente; 29,26 m. en costado Sud y 29,31 m. en costado Norte. Superficie 286,32 m2. limitando al Norte con fracción A; Sud fracción C; Este lote 7 y Oeste calle Sar

miento.— Catastro 2892— Valor fiscal \$ 50.600 El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — J. A. Muñoz y Cía. vs. Adrián Alzaga, Expte. N° 24.930/56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente.

e) 9/10 al 20/11/57.

N° 346 — POR: ARISTOBULO CARRAL
Judicial -Inmuebles en Cerrillos- Base \$ 17.350 M/Nacional.—

El día Lunes 2 de diciembre de 1957, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes N° 960 Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de Diecisiete mil trescientos cincuenta pesos M/N. o sean las dos terceras partes del valor fiscal menos un veinticinco por ciento, el inmueble de propiedad del demandado con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, situado en el Pueblo de Cerrillos, Departamento del mismo nombre de esta provincia, ubicado parte oeste Estación Ferrocarril.— MEDIDAS: 27.50 mts. de frente por 40 mts. de fondo.— TITULOS: registrados al folio 140— Asiento 3 del Libro 2 R. I. Cerrillos. Nomenclatura Catastral: Sección B—Manz. 58 Parc. 7— Partida N° 443.— Gravámenes: enunciados en el oficio de la D. G. I. cte. a fs. 28 de autos.— Publicación edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días diario Norte. Seña 20%. — Comisión a cargo comprador. JUICIO: "Ejec. Hipotecaria Ragathy Fca. Rafaela Calatayú de Concepción Horacio Corimayo.— Expte. N° 24.326/55".

JUZGADO: 1ª Instancia C. C. 2ª Nominación.

SALTA, Setiembre 25 de 1957

Aristóbulo Carral — Martillero Público

e) 25/9 al 6/11/57.

DIVISION DE CONDOMINIO:

N° 466 — DIVISION DE CONDOMINIO: El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C., en el juicio n° 19.338 "Salvador Angel Brundu vs. Francisco S. Booth y Ambrosio Alexander — Deslinde, mensura y amojonamiento y División de condominio", ordena se corra traslado de la demanda la división de condominio a los demandados por el término de nueve días bajo apercibimiento de nombrarse defensor ad-litem.— Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría.— Edictos por veinte días en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

SALTA, Octubre 4 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 9/10 al 6/11/57.

NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 578 — NOTIFICACION DE SENTENCIA
Notificación al Sr. José Rubí, de la resolución recaída en el juicio caratulado: Escudero, Luis Gerardo vs. José Rubí — Embargo Preventivo y ejecutivo, expediente N° 37013/957. "Salta, 9 de Octubre de 1957.— Y VISTOS:... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado de \$ 43.000 m/n. más sus intereses y costas, a cuyo efecto regúlese los honorarios del Dr. ARTURO MARTEARENA, en la suma de SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$ 6.836.40

m/n.), por su actuación, en el carácter de apoderado y letrado de la parte actora.

Cópiese, notifíquese la presente sentencia mediante edictos que se publicarán durante tres días en el "Boletín Oficial" y en un diario que indique el ejecutante. Repóngase. VICENTE SOLA.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 29 al 31/10/57

N° 574 — NOTIFICACION DE SENTENCIA: En los autos: "Ejecutivo—Banco Provincial de Salta vs. José Antonio Calloulo" Expte. N° 8155/957, de la Secretaría N° 2, se notifica al señor José Antonio Calloulo la sentencia que transcripta dice: "Salta, 30 de Agosto de 1957 AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... POR ELLO LA EXCMA. CAMARA DE PAZ LETRADA FALLA: ... Disponiendo se lleve adelante la presente ejecución, seguida por Banco Provincial de Salta contra don José Antonio Calloulo, hasta que el acreedor ejecutante se haga íntegro pago del capital reclamado de Un mil cuatrocientos pesos m/n. (\$ 1.400.— m/n.), más sus intereses y costas.— Cópiese, notifíquese, y repóngase.— Publíquese la presente sentencia en el Boletín Oficial y un diario comercial que la parte actora proponga.— Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, téngase como domicilio legal del ejecutado de la Secretaría N° 2 de este Tribunal.— Regúlese en \$ 209.60 m/n. el honorario del Dr. Alberto E. Austerlitz, como letrado de la parte actora y el del Sr. Luis Aicardo Dávalos en \$ 73.35 m/n. como apoderado de la misma.— Fdo: Dres: Gustavo A. Uriburu Solá, José Ricardo Vidal Frías, y Víctor José Martorell.— Ante mí Emiliano Viera, Secretario"

SALTA, Octubre 22 de 1957.

e) 29 al 31/10/57

N° 572 — EDICTO. — NOTIFICACION DE SENTENCIA. — Al señor Raúl Tapia.

Por el presente edicto notifico a Ud. que en los autos caratulados: "EJECUTIVO — BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL vs. RAUL TAPIA", que se tramitan por ante la Excma. Cámara de Paz Letrada, Exp. N° 6725/57 de la Secretaría N° 2, se ha dictado sentencia, cuya parte resolutive dice: "Salta, 4 de Setiembre de 1957. — AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... LA EXCMA. CAMARA DE PAZ LETRADA, FALLA: Disponiendo se lleve adelante la presente ejecución, seguida por Banco de Prestamos y A. Social contra don Raúl Tapia hasta que el acreedor ejecutante se haga íntegro pago del capital reclamado de Ochocientos pesos moneda nacional (\$ 800.— m/n.), más sus intereses y costas. Cópiese, notifíquese y repóngase. — Publíquese la presente sentencia por tres días en el Boletín Oficial y un diario comercial que la parte actora proponga. Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, téngase como domicilio legal del ejecutado, la Secretaría N° 2, de este Tribunal. Regúlese en \$ 166.30 m/n. el honorario del Dr. Reynaldo Flores, como apoderado y letrado de la parte actora. G. URIBURU SOLA. — V. J. MARTORELL. — J. RICARDO VIDAL FRIAS. Registrado al folio 370 del libro 1 de sentencias. Salta, 4 de Setiembre de 1957. Ante mí: E. VIERA".

QUEDA UD. LEGALMENTE NOTIFICADO

—SALTA, 16 de Setiembre de 1957.

EMILIANO E. VIERA

Secretario

e) 28 al 30/10/57.

N° 567 — NOTIFICACION DE SENTENCIA a Justo Lamas y Ramón A. Chávez en la Ejecución Prendaria seguida por Roberto P. Maldonado, Secretaría N° 2 del Juzgado de Paz Le-

trado. — Salta, 26 de Marzo de 1957... FALLA: Disponiendo se lleve adelante la presente ejecución... hasta que el acreedor ejecutante se haga íntegro pago del capital reclamado de \$ 1.211.— m/n. más sus intereses y costas. — Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado téngase como domicilio legal de los ejecutados la Secretaría N° 2 de este Tribunal... Regúlese en \$ 142.40 m/n. el honorario del Dr. Leandro C. Abdo Ricardo J. Vidal. — G. Uriburu Solá. — V. Martorell. — Ante mí, Emiliano E. Viera. — Salta, 24 de Octubre de 1957.

EMILIANO E. VIERA

Secretario

e) 28 al 30/10/57.

CITACIONES A JUICIO:

N° 571 — CITACION A JUICIO: El señor Juez de 5ª Nominación Civil y Comercial en juicio "Ayala, Roberta Herminia, Rodríguez de vs. Ayala Luis — Divorcio y Tenencia de hijos", Expte. N° 2365, cita por veinte veces a don Luis Ayala para que comparezca a contestar la demanda y estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor que lo represente en el juicio (Art. 90 Cod. Proc.), Salta 24 de octubre de 1957.

Santiago Fiore — Secretario

e) 29/10 al 25/11/57

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

N° 467 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO: Presentóse el Dr. Néstor E. Sylvester por el señor Salvador Angel Brundu, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de los lotes números 7, 8, 9, 10, 11, 12, 44, 45, 46, 47, 48, 13, 97, 78, 98 y 79, Sección 9ª, catastro N° 355; y lotes números 25 y 26, Sección 7ª, catastro n° 1.008, ubicados todos en la Ciudad de Orán y correspondientes al levantamiento parcelario de Dirección General de Inmuebles, como partidas de numeración citada, basado en el plano oficial de dicha Ciudad, practicado por el Agrimensor Skjold Simesen, aprobado por Decreto del Gobierno de la Provincia de fecha 13 de Abril de 1934.— El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por edictos que se publicarán en "Foro Salteño" y Boletín Oficial a todos los interesados que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma bajo apercibimiento de ley. Lunes miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

SALTA, Octubre 4 de 1957.

e) 9/10 al 20/11/57.

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD

N° 540 — DISOLUCION DE SOCIEDAD —Estando en trámite la disolución de la Sociedad "EL TREBOL - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con sede en El Jardín, del Dpto. La Capital de esta Provincia de Salta, por terminación de negocios, notifíquese de ello a los interesados a los fines de las oposiciones, las que deberán formularse en el Escritorio de calle 20 de Febrero 329 — Salta, donde las partes constituyen domicilio.

e) 23 al 29/10/57

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

N° 504 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO: Se comunica por el término legal que M. A.

Cantarero.—Sociedad de Responsabilidad Limitada” transfiera a favor de “Oleaginosa Río Cuarto Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria”, ambas con domicilio en España 143 de esta ciudad, el negocio de venta y fraccionamiento de aceites comestibles, con todas sus instalaciones, sin incluir el negocio de venta y torrado de café.— Pasivo a cargo del vendedor.— Oposiciones ante esta escribanía, Av. Belgrano 488, teléfono 5506.— JUAN PABLO ARIAS.— Escribano Público.

e) 18 al 24/10/57

VENTA DE NEGOCIO

Nº 563 — EDICTO: — Juan A. Martín, propietario del negocio de Estación de Servicio autorizada por Y. P. F., instalada en Zuviria y Belgrano de esta Ciudad, comunica que vendrá a la firma SAN PEDRO S. R. Ltda. en formación, integrada por los señores Pedro Bettella, Juan René Bettella, Alfredo Della Ragio-

FE DE ERRATA

La Dirección del Boletín Oficial aclara que el Boletín de fecha 24 de Octubre de 1957, que figurara con el número 5516 es 5515 y no 5516.

La Dirección

ne, y Mario Blasco González, únicos integrantes de una sociedad de responsabilidad limitada en formación, el activo del citado negocio; el pasivo queda a cargo del vendedor. Para oposiciones en días hábiles, en General Güemes 150 de esta Ciudad.

e) 28/10 al 4/11/57.

SECCION AVISOS

AVISOS

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 5625 de 11/7/44 es obligatorio la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de

la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.188 de 16 de Abril de 1940.—

A LOS SUSCRITORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos deberá ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos

CARGEN, REINDEPENDENCIA

SALTA

1957